

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ**

EDICTO de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de sentencia n.º 6/14, dictada en juicio verbal n.º 914/13. (2015ED0081)

D./D.ª Silvia Marín Larios, Secretario/a Judicial, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Multimac, CB, frente a Tta Tabulaciones, SL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 6/14

En Badajoz, a 30 de enero de 2014.

Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: Multimac Comunidad de Bienes.

Procurador:

Letrado:

Demandado: Tta Tabulaciones, SL (En rebeldía).

Procurador:

Letrado:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Multimac Comunidad de Bienes, frente a Tta Tabulaciones, SL, en rebeldía y, en consecuencia la demandada abonará a la actora la cantidad de 656,84 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Tta Tabulaciones, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a cinco de febrero de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial